



PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA

EJERCICIO 2017

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulación: 49

SUBFUNCION: 356 DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 PROGRAMA: 3560 ADMINISTRACIÓN

Puesto	CD	F. Prov.	Titulación requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
	C2				C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
Dotación número: 20	VO		22	20	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.736,56	0,00
Dotación número: 17			22	17	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.488,48	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
	C2	14			C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
					GENERAL								
Dotación número: 2			69	2	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	13.873,86	26.649,30	2.393,51	0,00
AUXILIAR DE APOYO													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
	C2				C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
Dotación número: 1			36	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	3.529,44	30.178,44	2.015,65	0,00
CONSERJE													
CONSERJE													
	E				C			CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS					
Dotación número: 2			26	2	37,50	360	LF	25.460,88	0,00	0,00	25.460,88	2.976,96	0,00
CONSERJE													
CONSERJE													
	E				C			CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS					
Dotación número: 2	VO		56	2	37,50	360	*LF	25.460,88	0,00	678,36	26.139,24	1.116,36	0,00
Dotación número: 1			56	1	37,50	360	LF	25.460,88	0,00	678,36	26.139,24	2.976,96	0,00
CONSERJE													
CONSERJE													
	C2	12			C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
					GENERAL								
Dotación número: 1			73	1	37,50	360	FC	8.462,46	3.677,52	13.321,00	25.460,98	1.586,56	0,00
Dotación número: 2			73	2	37,50	360	FC	8.462,46	3.677,52	13.321,00	25.460,98	1.586,56	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulación: 49

SUBFUNCION: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN

Puesto	CD	F. Prov.	Titulación requerida												
Plaza	Grupo	Escala													
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienos	Antigüedad		
CONSERJE					C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE									
<u>CONSERJE</u>	C2														
Dotación número: 1	VC		97	1	37,50	0	LF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
CONSERJE					C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE									
<u>CONSERJE</u>	C2														
Dotación número: 1	VC		98	1	37,50	0	LF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Dotación número: 2	VC		98	2	37,50	0	LF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO A ASOCIACIONE		30			L	LICENCIADO EN DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS O EMPRESARIALES									
<u>TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL</u>	A1		GENERAL												
Dotación número: 1	VQ		124	1	11,37	360	FC	0,00	4.151,98	12.979,82	17.131,80	0,00	0,00		
DIRECTORA TÉCNICA DE PBS		28			L	TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE									
<u>TECNICO SUPERIOR</u>	A1		ESPECIAL												
Dotación número: 1			115	1	37,50	360	FC	14.824,22	11.770,22	48.056,68	74.651,12	5.701,20	0,00		
PERIODISTA					C	TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE									
<u>TECNICO SUPERIOR</u>	A1														
Dotación número: 1			126	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	3.618,72	0,00		
RESPONSABLE DE OFICINA ADMINISTRATIVA		21			C	BACHILLERATO O EQUIVALENTE									
<u>ADMINISTRATIVO</u>	C1		GENERAL												
Dotación número: 1			81	1	37,50	360	FC	9.983,82	6.693,26	20.742,68	37.419,76	3.648,80	0,00		
RESPONSABLE DE UNIDAD TECNICA		17			C	GRADUADO EN ESC O EQUIVALENTE									
<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>	C2		GENERAL												
Dotación número: 1			82	1	37,50	360	FC	8.462,46	5.264,84	26.219,62	39.946,92	2.312,76	0,00		

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulación: 49

SUBFUNCION: 356 DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 PROGRAMA: 3560 ADMINISTRACIÓN

Puesto	CD	F. Prov.	Titulación requerida											
Plaza	Grupo	Escala												
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trenios	Antigüedad	
SECRETARIA DE GERENCIA	18	C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	GENERAL												
Dotación número: 1			111	1	37,50	360	FC	8.462,46	5.582,36	18.621,54	32.666,36	2.252,38	0,00	
SOCIOLOGO		C	TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE											
SOCIÓLOGO	A1	GENERAL												
Dotación número: 1			38	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	5.880,42	0,00	
SOCIOLOGO	24	C	TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE											
SOCIÓLOGO	A1	ESPECIAL												
Dotación número: 1			83	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	4.944,39	0,00	
TECNICO ECONOMISTA	24	C	LICENCIADO EN DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS O EMPRESARIALES											
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	GENERAL												
Dotación número: 1			30	122	1	37,50	360	FC	14.824,22	13.698,16	25.388,16	53.910,54	5.953,98	0,00
TECNICO JURIDICO	24	C	TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN DERECHO											
TECNICO JURIDICO	A1	GENERAL												
Dotación número: 1			88	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	4.699,06	0,00	
													0,00	
													0,00	

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS M

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: SALUD
 PROGRAMA: SALUD

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
ADMINISTRATIVO		18			C			BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE					
ADMINISTRATIVO	C1				GENERAL								
Dotación número: 3			114	3	37,50	360	FC	9.983,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	2.474,51	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO					C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2												
Dotación número: 21	VO		22	21	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
Dotación número: 2			22	2	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	3.230,04	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		14			C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2				GENERAL								
Dotación número: 5			69	5	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	13.873,86	26.649,30	2.278,84	0,00
AUXILIAR DE CLINICA					C			FP GRADO MEDIO EN AUXILIAR DE CLINICA O EQUIVALENTE					
TECNICO AUXILIAR	C2												
Dotación número: 1			46	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	2.232,72	0,00
COORDINADOR DE SALUD		26			C			TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE					
TECNICO SUPERIOR	A1				ESPECIAL								
Dotación número: 1			74	1	37,50	360	FC	14.824,22	9.872,66	32.694,34	57.391,22	6.271,32	0,00
DUE					C			TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA EN ENFERMERIA O EQUIVALENTE					
DUE	A2												
Dotación número: 1			44	1	37,50	360	LF	37.428,30	0,00	0,00	37.428,30	4.179,30	0,00
EDUCADOR SOCIAL EN DRUGODEPENDENCIAS					C			TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA EN EDUCACION SOCIAL					
TECNICO DE GRADO MEDIO	A2												
Dotación número: 1			105	1	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	1.966,68	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulación: 49

SUBFUNCION:

357

SALUD

PROGRAMA:

3570

SALUD

Puesto	CD	F. Prov.		Titulación requerida									
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trenios	Antigüedad
EDUCADOR SOCIAL EN DROGODEPENDENCIAS													
TECNICO DE GRADO MEDIO	A2												
Dotación número: 2			105	2	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	3.933,48	0,00
LOGOPEDA													
TECNICO DE GRADO MEDIO	A2	23											
Dotación número: 1			78	1	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	4.253,94	0,00
MEDICO PARA ATENCION A DROGODEPENDIENTES													
MEDICO	A1												
Dotación número: 2	VO		100	2	37,50	360	*LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	2.412,48	0,00
Dotación número: 1	PR		100	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	3.618,72	0,00
MEDICO PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR													
MEDICO	A1												
Dotación número: 1			42	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	6.634,32	0,00
Dotación número: 2	VL		42	2	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	0,00	0,00
PSICOLOGO													
PSICOLOGO	A1												
Dotación número: 7	VO		31	7	37,50	360	*LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	1.357,02	0,00
PSICOLOGO													
PSICOLOGO	A1	24											
Dotación número: 3			80	3	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	6.743,98	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATROMATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION:	357	SALUD
PROGRAMA:	3570	SALUD

Puesto	CD	F. Prov.		Titulacion requerida									
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
RESPONSABLE TECNICO		25											
TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL	A1												
Dotación número: 1			41	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.759,38	25.987,50	49.571,10	3.420,72	0,00
RESPONSABLE TECNICO		25											
PSICOLOGO	A1												
Dotación número: 1			93	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.759,38	25.987,50	49.571,10	5.546,32	0,00
RESPONSABLE TECNICO		25											
TECNICO SUPERIOR	A1												
Dotación número: 1			95	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.759,38	25.987,50	49.571,10	5.321,62	0,00
TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO		14											
TECNICO AUXILIAR	C2												
Dotación número: 1			71	1	37,50	360	FC	8.467,26	4.312,98	15.860,74	28.640,98	2.527,80	0,00
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		18											
TECNICO ESPECIALISTA	C1												
Dotación número: 1			87	1	37,50	360	FC	9.933,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	2.513,84	0,00
TECNICO MEDIO DE LABORATORIO													
TECNICO DE GRADO MEDIO	A2												
Dotación número: 1			65	1	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	3.933,48	3.742,92
TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO													
TECNICO SUPERIOR	A1												
Dotación número: 1	VO		102	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	3.669,96	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulación: 49

SUBFUNCION: 357 SALUD
 PROGRAMA: 3570 SALUD

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida:										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA			C TITULACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE EN BIOLOGÍA, MEDICINA, FARM										
TECNICO SUPERIOR	A1												
Dotación número: 1			101	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	4.824,96	4.131,60
Dotación número: 2	VL		101	2	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	2.774,52	47.057,04	5.428,08	3.910,20

11.784,72

11.784,72

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 358 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
 PROGRAMA: 3580 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Puesto	CD	F. Prov.		Titulacion requerida									
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
ANIMADOR SOCIOCULTURAL													
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2												
Dotación número: 3	VO		18	3	37,50	360	LF	34.672,32	0,00	0,00	34.672,32	983,40	0,00
ASESOR JURIDICO													
TECNICO JURIDICO	A1												
Dotación número: 1			52	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	3.769,50	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2												
Dotación número: 15			22	15	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	1.336,32	27.985,32	3.230,04	0,00
COORDINADOR INTEGRACION E IGUALDAD OPORTUNIDAD													
TRABAJADOR SOCIAL	A2												
Dotación número: 1			7	1	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	13.134,60	50.562,96	4.425,12	0,00
PSICOLOGO AREA DE INTEGRACION E IGUALDAD OPORT													
PSICOLOGO	A1												
Dotación número: 2			104	2	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	4.221,84	0,00
PSICOLOGO AREA DE INTEGRACION E IGUALDAD OPORT		24											
PSICOLOGO	A1												
Dotación número: 1			109	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	4.477,95	0,00
Dotación número: 2			109	2	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	3.543,49	0,00
TECNICO ESPECIALISTA DE DOCUMENTACION		18											
TECNICO ESPECIALISTA	C1												
Dotación número: 1			85	1	37,50	360	FC	9.933,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	3.273,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulación: 49

SUBFUNCION:

358 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

PROGRAMA:

3580 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
TECNICO GESTION AREA DE INTEGRACION E IGUAL.OPOF			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
TECNICO DE GRADO MEDIO			A2										
Dotación número: 1	VO		53	1	37,50	360	*LF	37.428,28	0,00	0,00	37.428,28	2.263,64	0,00
TECNICO MEDIO EN INTEGRACION E IGUALDAD DE OPOR			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
TECNICO DE GRADO MEDIO			A2										
Dotación número: 1			55	1	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	2.471,88	0,00

0,00

0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: MAYORES
 PROGRAMA: MAYORES

Puesto	CD	F. Prov.		Titulacion requerida									
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num.	Dot.	Jornada	Dias	Reg.	Salario Base	C.Dest / C.Pers.	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
ANIMADOR SOCIOCULTURAL			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2												
Dotación número: 1			18	1	37,50	360	LF	34.672,39	0,00	0,00	34.672,39	3.287,94	0,00
ANIMADOR SOCIOCULTURAL			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	23	ESPECIAL										
Dotación número: 1			68	1	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	13.910,68	34.672,60	3.187,44	0,00
Dotación número: 2			68	2	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	13.910,68	34.672,60	4.290,37	0,00
Dotación número: 3			68	3	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	13.910,68	34.672,60	4.034,06	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2												
Dotación número: 10	VO		22	10	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	GENERAL										
Dotación número: 3	VO		69	3	37,50	360	*FI	8.462,46	4.312,98	13.873,86	26.649,30	0,00	0,00
AUXILIAR DE GERIATRIA			C FP I TCO AUX GERIATRIA / GDO. EN ESO O EQUIVALENTE Y FORMACION OCUPACIONAL										
TECNICO AUXILIAR	C2												
Dotación número: 1			24	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	678,36	27.327,36	1.488,48	0,00
AUXILIAR DE INFORMACION Y CONTROL			C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE										
TECNICO AUXILIAR	C2	14	GENERAL										
Dotación número: 1			70	1	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	13.873,72	26.649,16	2.212,78	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 359 MAYORES
 PROGRAMA: 3590 MAYORES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
AUXILIAR DE MAYORES													
TECNICO AUXILIAR C2 C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE													
Dotación número: 5	VO		51	5	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
Dotación número: 15			51	15	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.488,48	0,00
Dotación número: 8	VO		51	8	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	2.015,65	0,00
Dotación número: 9			51	9	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	1.026,00	27.675,00	1.116,36	0,00
Dotación número: 11			51	11	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	1.026,00	27.675,00	1.116,36	0,00
Dotación número: 10			51	10	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
Dotación número: 3			51	3	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	1.026,00	27.675,00	2.604,84	0,00
AUXILIAR DE MAYORES													
TECNICO AUXILIAR C2 C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE													
Dotación número: 1			59	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
Dotación número: 4			59	4	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	1.026,00	27.675,00	2.604,84	0,00
Dotación número: 5			59	5	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.953,63	0,00
AUXILIAR DE MAYORES													
TECNICO AUXILIAR 14 C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE													
GENERAL													
Dotación número: 2	RP		72	2	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	14.899,78	27.675,22	2.022,24	0,00
Dotación número: 3			72	3	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	14.899,78	27.675,22	2.150,54	0,00
Dotación número: 4	RP		72	4	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	14.899,78	27.675,22	1.960,00	0,00
AUXILIAR DE MAYORES													
TECNICO AUXILIAR 14 C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE													
GENERAL													
Dotación número: 1			123	1	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	13.873,72	26.649,16	1.963,82	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: MAYORES
 PROGRAMA: MAYORES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
AUXILIAR PARA ESTANCIAS DIURNAS													
<u>TECNICO AUXILIAR</u>	C2												
Dotación número: 1			107	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	678,36	27.327,36	1.860,60	0,00
COORDINADOR DE MAYORES													
<u>TECNICO DE GRADO MEDIO</u>	A2	26											
Dotación número: 14			5	14	37,50	360	FC	13.035,60	9.872,66	31.427,48	54.335,74	5.671,92	0,00
RESPONSABLE DE MAYORES													
<u>TERAPEUTA OCUPACIONAL</u>	A2												
Dotación número: 1			112	1	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	4.018,80	41.447,04	3.933,48	3.323,64
RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA													
<u>TECNICO AUXILIAR</u>	C2												
Dotación número: 1			60	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	3.529,44	30.178,44	1.457,47	0,00
TERAPEUTA OCUPACIONAL													
<u>TERAPEUTA OCUPACIONAL</u>	A2												
Dotación número: 1			14	1	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	1.843,77	0,00
Dotación número: 5			14	5	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	4.425,12	0,00
Dotación número: 2			14	2	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	2.458,44	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 359 MAYORES
 PROGRAMA: 3590 MAYORES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida											
Plaza	Grupo	Escala												
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trenios	Antiguedad	
TERAPEUTA OCUPACIONAL			C TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN TERAPIA OCUPACIONAL											
TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2													
Dotación número: 4			14	4	37,50	360	LF		37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	4.066,44	0,00

3.323,64

3.323,64

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION:	360	SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA:	3600	SERVICIOS SOCIALES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antiguedad
ADMINISTRATIVO		18			C			BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE					
ADMINISTRATIVO	C1				GENERAL								
Dotación número: 1			114	1	37,50	360	FC	9.983,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	2.404,17	0,00
Dotación número: 2	RP		114	2	37,50	360	FC	9.983,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	2.163,14	0,00
Dotación número: 4			114	4	37,50	360	FC	9.983,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	2.159,15	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO					C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2												
Dotación número: 23	VR		22	23	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	2.925,72	0,00
Dotación número: 12			22	12	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	2.759,89	0,00
Dotación número: 13	VO		22	13	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.395,45	0,00
Dotación número: 16	VO		22	16	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
AUXILIAR DE INFORMACION Y CONTROL					C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
TECNICO AUXILIAR	C2												
Dotación número: 1			25	1	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	2.635,85	0,00
COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES		26			C			TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE					
TRABAJADOR SOCIAL	A2				ESPECIAL								
Dotación número: 1			75	1	37,50	360	FC	13.035,60	9.872,66	27.654,76	50.563,02	4.726,60	0,00
EDUCADOR SOCIAL					C			TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN SOCIAL					
TECNICO DE GRADO MEDIO	A2												
Dotación número: 3			17	3	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	3.072,99	0,00
Dotación número: 4			17	4	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	3.933,48	0,00
Dotación número: 7			17	7	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	1.802,80	0,00
Dotación número: 5			17	5	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	2.458,44	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 360 SERVICIOS SOCIALES
 PROGRAMA: 3600 SERVICIOS SOCIALES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trianos	Antiguedad
EDUCADOR SOCIAL		23	C TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN SOCIAL										
TECNICO DE GRADO MEDIO	A2	ESPECIAL											
Dotación número: 3	PR		77	3	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	2.276,05	0,00
Dotación número: 1			77	1	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	4.597,61	0,00
Dotación número: 2			77	2	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	4.726,60	0,00
ORIENTADOR LABORAL DISCAPACITADOS			C TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN TRABAJO SOCIAL										
TRABAJADOR SOCIAL	A2												
Dotación número: 1	VL		63	1	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	0,00	0,00
ORIENTADOR LABORAL INMIGRANTES			C TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN TRABAJO SOCIAL										
TRABAJADOR SOCIAL	A2												
Dotación número: 1	VL		103	1	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	0,00	0,00
PSICOLOGO		24	C TITULACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PSICOLOGÍA										
PSICOLOGO	A1	ESPECIAL											
Dotación número: 4			80	4	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	5.131,08	0,00
Dotación número: 5			80	5	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	4.838,70	0,00
RESPONSABLE TECNICO EN SERVICIOS SOCIALES			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
TRABAJADOR SOCIAL	A2												
Dotación número: 2			9	2	37,50	360	LF	37.428,29	0,00	4.019,64	41.447,93	3.728,58	0,00
RESPONSABLE TECNICO EN SERVICIOS SOCIALES		24	C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
TRABAJADOR SOCIAL	A2	ESPECIAL											
Dotación número: 1			96	1	37,50	360	FC	13.035,60	8.242,50	20.169,80	41.447,90	3.954,26	0,00
Dotación número: 2			96	2	37,50	360	FC	13.035,60	8.242,50	20.169,80	41.447,90	3.627,20	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION:	360	SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA:	3600	SERVICIOS SOCIALES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
RESPONSABLE UNIDAD ADMVA. Y GESTION S.SOCIALES			C										
<u>TECNICO DE GRADO MEDIO</u>		A2	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
Dotación número: 1			67	1	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	4.019,64	41.448,00	3.250,31	0,00
TRABAJADOR SOCIAL			C										
<u>TRABAJADOR SOCIAL</u>		A2	TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN TRABAJO SOCIAL										
Dotación número: 3			15	3	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	3.933,48	0,00
Dotación número: 2	VO		15	2	37,50	360	*LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	491,64	0,00
Dotación número: 10			15	10	37,50	360	LF	37.428,29	0,00	0,00	37.428,29	3.369,90	0,00
Dotación número: 14			15	14	37,50	360	LF	37.428,24	0,00	0,00	37.428,24	2.458,44	0,00
Dotación número: 13	VL		15	13	37,50	360	LF	37.428,36	0,00	0,00	37.428,36	3.827,88	0,00
TRABAJADOR SOCIAL		23	C										
<u>TRABAJADOR SOCIAL</u>		A2	ESPECIAL										
Dotación número: 9			91	9	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	4.253,94	0,00
Dotación número: 8			91	8	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	3.954,26	0,00
Dotación número: 6			91	6	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	4.726,60	0,00
Dotación número: 10	VO		91	10	37,50	360	*FI	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	945,32	0,00
Dotación número: 7			91	7	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	3.954,26	0,00
Dotación número: 5			91	5	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	3.954,26	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 360 SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA: 3600 SERVICIOS SOCIALES

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trenios	Antiguedad
TRABAJADOR SOCIAL		23	C TITULACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA EN TRABAJO SOCIAL										
TRABAJADOR SOCIAL	A2		ESPECIAL										
Dotación número: 4			91	4	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	16.666,58	37.428,50	4.253,94	0,00

0,00

0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: CONSUMO
 PROGRAMA: CONSUMO

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antiguedad
<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>					C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>	C2												
Dotación número: 6	VO		22	6	37,50	360	*LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	1.116,36	0,00
<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>					C			GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE					
<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>	C2	14			GENERAL								
Dotación número: 1			69	1	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	13.873,86	26.649,30	2.527,80	0,00
<u>RESPONSABLE OFIC. MPAL.INFORMAC'ON AL CONSUMID</u>					C			BACHILLERATO O EQUIVALENTE					
<u>TÉCNICO ESPECIALISTA</u>	C1	21											
Dotación número: 1			99	1	37,50	360	FC	9.983,82	6.693,26	17.361,26	34.038,34	2.947,62	0,00
<u>TECNICO ESPECIALISTA DE CONSUMO</u>					C			BACHILLERATO O EQUIVALENTE					
<u>TÉCNICO ESPECIALISTA</u>	C1												
Dotación número: 2			48	2	37,50	360	LF	30.018,96	0,00	0,00	30.018,96	2.232,72	0,00
<u>TECNICO ESPECIALISTA DE CONSUMO</u>					C			BACHILLERATO O EQUIVALENTE					
<u>TECNICO ESPECIALISTA</u>	C1	18			ESPECIAL								
Dotación número: 1			89	1	37,50	360	FC	9.983,82	5.582,36	14.453,32	30.019,50	2.368,49	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 361 CONSUMO
 PROGRAMA: 3610 CONSUMO

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
TECNICO SUPERIOR DE CONSUMO		24	C TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
TECNICO SUPERIOR	A1		ESPECIAL										
Dotación número: 1			84	1	37,50	360	FC	14.824,22	8.242,50	21.216,02	44.282,74	4.560,96	0,00

0,00

0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
 PROGRAMA: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antiguedad
ANIMADOR SOCIOCULTURAL													
ANIMADOR SOCIOCULTURAL A2 C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE													
Dotación número: 6			18	6	37,50	360	LF	34.672,32	0,00	0,00	34.672,32	2.458,44	0,00
Dotación número: 7			18	7	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	0,00	34.672,44	1.966,68	0,00
Dotación número: 8			18	8	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	0,00	34.672,44	3.083,04	0,00
Dotación número: 11			18	11	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	0,00	34.672,44	3.933,48	2.395,80
Dotación número: 9			18	9	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	0,00	34.672,44	3.441,72	0,00
Dotación número: 10	VO		18	10	37,50	360	LF	34.672,36	0,00	0,00	34.672,36	819,48	0,00
ANIMADOR SOCIOCULTURAL													
ANIMADOR SOCIOCULTURAL A2 C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE													
ESPECIAL													
Dotación número: 4			68	4	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	13.910,68	34.672,60	3.457,94	0,00
Dotación número: 5	RP		68	5	37,50	360	FC	13.035,60	7.726,32	13.910,68	34.672,60	3.713,62	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE													
Dotación número: 22			22	22	37,50	360	LF	26.649,00	0,00	0,00	26.649,00	2.201,71	0,00
AUXILIAR DE INFORMACION Y CONTROL													
TECNICO AUXILIAR C2 C GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE													
Dotación número: 2			70	2	37,50	360	FC	8.462,46	4.312,98	13.873,72	26.649,16	2.269,03	0,00
COORDINADOR DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA													
ANIMADOR SOCIOCULTURAL A2 C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE													
Dotación número: 1			120	1	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	20.877,60	55.550,04	3.441,72	0,00

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 362 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
 PROGRAMA: 3620 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
RESPONSABLE DE ANIMACION JUVENIL			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2												
Dotación número: 1	VY		117	1	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	5.914,32	40.586,76	0,00	0,00
RESPONSABLE DE CALIDAD			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2												
Dotación número: 1	VQ		119	1	37,50	360	LF	0,00	0,00	1.302,96	1.302,96	0,00	0,00
RESPONSABLE DE INFANCIA			C TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2												
Dotación número: 1			118	1	37,50	360	LF	34.672,44	0,00	5.914,32	40.586,76	1.966,68	0,00
TECNICO RESPONSABLE ESCUELA DE ANIMACION			C TITULACION SUPERIOR UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE										
TECNICO SUPERIOR	A1												
Dotación número: 1			116	1	37,50	360	LF	44.282,64	0,00	0,00	44.282,64	3.992,40	739,44

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTOR PRESUPUESTO 2017 PATRONATOS A

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Simulacion: 49

SUBFUNCION: 362 **INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**
PROGRAMA: 3620 **INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

Puesto	CD	F. Prov.	Titulacion requerida										
Plaza	Grupo	Escala											
Empleado	Grupo	CDC	Num	Dot	Jornada	Dias	Reg	Salario Base	C.Dest / C.Pers	C.E. / Pluses	Total Puesto	Trienios	Antigüedad
TECNICO RESPONSABLE INFORMACION Y DOCUMENTACION TECNICO SUPERIOR	A1								C	TITULACION SUP.UNIVERSITARIA O EQUIV.EN BIBLIOTECONOMIA Y DOCUM. O AFIN			
Dotación número: 1			121	1	37,50	360	LF	44.282,52	0,00	0,00	44.282,52	3.990,84	0,00

PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2017 POR GRUPO PROFESIONAL

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Grupo: A1

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
TECNICO RESPONSABLE INFORMACION YDOCUMENTACK	TECNICO SUPERIOR	C.O.	1
ASESOR JURIDICO	TECNICO JURIDICO	C.O.	1
MEDICO PARA ATENCION A DROGODEPENDIENTES	MEDICO	C.O.	2
MEDICO PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	MEDICO	C.O.	2
PERIODISTA	TECNICO SUPERIOR	C.O.	1
PSICOLOGO	PSICOLOGO	C.O.	1
PSICOLOGO AREA DE INTEGRACION E IGUALDAD OPORT	PSICOLOGO	C.O.	1
SOCIOLOGO	SOCIÓLOGO	C.O.	1
TECNICO RESPONSABLE ESCUELA DE ANIMACION	TECNICO SUPERIOR	C.O.	1
TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	TECNICO SUPERIOR	C.O.	1
TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	TECNICO SUPERIOR	C.O.	2
TOTAL GRUPO:			14

PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2017 POR GRUPO PROFESIONAL

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Grupo: A2

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C.O.	8
COORDINADOR DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C.O.	1
RESPONSABLE DE ANIMACION JUVENIL	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C.O.	1
RESPONSABLE DE INFANCIA	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C.O.	1
COORDINADOR INTEGRACION E IGUALDAD OPORTUNIDAD	TRABAJADOR SOCIAL	C.O.	1
DUE	DUE	C.O.	1
EDUCADOR SOCIAL	TECNICO DE GRADO MEDIO	C.O.	4
EDUCADOR SOCIAL EN DROGODEPENDENCIAS	TECNICO DE GRADO MEDIO	C.O.	2
ORIENTADOR LABORAL DISCAPACITADOS	TRABAJADOR SOCIAL	C.O.	1
ORIENTADOR LABORAL INMIGRANTES	TRABAJADOR SOCIAL	C.O.	1
RESPONSABLE DE MAYORES	TERAPEUTA OCUPACIONAL	C.O.	1
RESPONSABLE TECNICO EN SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR SOCIAL	C.O.	1
RESPONSABLE UNIDAD ADMVA. Y GESTION S.SOCIALES	TECNICO DE GRADO MEDIO	C.O.	1
TECNICO GESTION AREA DE INTEGRACION E IGUAL.OPOF	TECNICO DE GRADO MEDIO	C.O.	1
TECNICO MEDIO DE LABORATORIO	TECNICO DE GRADO MEDIO	C.O.	1
TECNICO MEDIO EN INTEGRACION E IGUALDAD DE OPOR	TECNICO DE GRADO MEDIO	C.O.	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	C.O.	4

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Grupo: A2

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	C.O.	5
TOTAL GRUPO:			36

Grupo: C1

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
TECNICO ESPECIALISTA DE CONSUMO	TÉCNICO ESPECIALISTA	C.O.	1
TOTAL GRUPO:			1

Grupo: C2

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.O.	12
AUXILIAR DE APOYO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.O.	1
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	3
AUXILIAR DE CLINICA	TECNICO AUXILIAR	C.O.	1
AUXILIAR DE GERIATRIA	TECNICO AUXILIAR	C.O.	1
AUXILIAR DE INFORMACION Y CONTROL	TECNICO AUXILIAR	C.O.	1
AUXILIAR DE MAYORES	TECNICO AUXILIAR	C.O.	10

PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2017 POR GRUPO PROFESIONAL

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Grupo: C2

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
AUXILIAR PARA ESTANCIAS DIURNAS	TECNICO AUXILIAR	C.O.	1
RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	TECNICO AUXILIAR	C.O.	1
TOTAL GRUPO:			31

Grupo: E

RELACIÓN CONTRACTUAL LF

PUESTO	PLAZA	F. PROVISIÓN	NÚMERO
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	3
TOTAL GRUPO:			3
TOTAL RPT:			85

P.E.C.: Personal Eventual de Confianza

L.D.: Libre Designación

C.O.: Concurso Oposición

Alcobendas, 13 de diciembre de 2016

PLANTILLA ÓRGANOS DIRECTIVOS PRESUPUESTO 2016 PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

ORGANO GESTOR	ÓRGANO DIRECTIVO	NOMBRE	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL PUESTO	ANTIGÜEDAD	TOTAL RERIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL
356	GERENTE		78.025,51	2.774,51	80.800,02	3.618,72	84.418,74	13.645,44
		TOTALES	78.025,51	2.774,51	80.800,02	3.618,72	84.418,74	13.645,44

Alcobendas, 21 de diciembre de 2016

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

AÑO 2017

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
TÉCNICO SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	5
TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA	TÉCNICO SUPERIOR	1
PSICÓLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA SUPERIOR	6
SOCIÓLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA SUPERIOR	1
TÉCNICO JURÍDICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICA SUPERIOR	1
TOTAL GRUPO				14

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	5
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	5
TRABAJADOR SOCIAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA MEDIA	10
TOTAL GRUPO				20

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
TÉCNICO ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	4
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO		5
TOTAL GRUPO				9

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		6
TÉCNICO AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		7
CONSERJE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNOS		2
TOTAL GRUPO				15
TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS				58

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA
ARQUITECTO	ESPECIAL	TÉCNICA
DTOR.GRAL.OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA
INGENIERO DE CAMINOS	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
INTERVENTOR	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA
OFICIAL MAYOR	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA
OFICIAL POLICÍA LOCAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SECRETARIO GENERAL	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA
TÉCNICO	ESPECIAL	TÉCNICA
TÉCNICO	ESPECIAL	TÉCNICA
TÉCNICO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
TESORERO/A	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA
TÉCNICO	GENERAL	TECNICA

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA
ARQUITECTO TÉCNICO	ESPECIAL	TÉCNICA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	ESPECIAL	TÉCNICA
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ESPECIAL	TÉCNICA
INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO	ESPECIAL	TÉCNICA
INSPECTOR TÉCNICO DE RENTAS	ESPECIAL	TÉCNICA
INSPECTOR TÉCNICO URBANISTA	ESPECIAL	TÉCNICA
TÉCNICO MEDIO INFORMATICO	ESPECIAL	TÉCNICA
TÉCNICO RELACIONES LABORALES	ESPECIAL	TÉCNICA
TÉCNICO DE GESTIÓN	GENERAL	TÉCNICO GESTIÓN
TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD	ESPECIAL	TÉCNICA
TÉCNICO DE GESTIÓN DE PERSONAL	ESPECIAL	TÉCNICA
TECNICO MEDIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SUBOFICIAL POLICÍA LOCAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA
ADMINISTRATIVO	GENERAL	ADMINISTRATIVO
DELINEANTE	ESPECIAL	TÉCNICA
INSPECTOR DE RENTAS	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA AUXILIAR
PROGRAMADOR	ESPECIAL	TÉCNICA
TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA
SARGENTO POLICÍA LOCAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA
AGENTE TRIBUTARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CONDUCTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CONDUCTOR NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA AUXILIAR
NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERADOR SISTEMA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA
CABO POLICÍA LOCAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
POLICÍA LOCAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR
AUXILIAR INFORMACIÓN-CONTROL	GENERAL	AUXILIAR

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN E

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA
ENCARGADO CENTRALITA TELEFÓNICA	GENERAL	SUBALTERNO
NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIO DE CEMENTERIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIO MANTENIMIENTO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
GUARDA JARDINES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SUBALTERNO	GENERAL	SUBALTERNO

CLASE	NÚMERO
TECNICO SUPERIOR. ARQUITECTO	4
CATEGORÍA DE ENTRADA	1
TECNICO SUPERIOR. INGENIERO CAMINOS	2
CATEGORÍA SUPERIOR	1
CATEGORÍA SUPERIOR	1
POLICIA LOCAL ESCALA TÉCNICA O MANDO	2
CATEGORÍA SUPERIOR	1
INFORMÁTICO	1
LETRADO CONSISTORIAL	8
COMETIDOS ESPECIALES	39
CATEGORÍA SUPERIOR	1
TÉCNICO SUPERIOR	22
TOTAL GRUPO	83

CLASE	NÚMERO
TÉCNICO MEDIO	9
TÉCNICO MEDIO	5
TÉCNICO MEDIO	8
TÉCNICO MEDIO	1
TÉCNICO MEDIO	1
TÉCNICO MEDIO	1
TÉCNICO MEDIO	6
TÉCNICO MEDIO	1
	2
TÉCNICO MEDIO	1
TÉCNICO MEDIO	1
COMETIDOS ESPECIALES	20
POLICIA LOCAL ESCALA TÉCNICA O MANDO	6

TOTAL GRUPO	62
--------------------	-----------

CLASE	NÚMERO
	73
TÉCNICO AUXILIAR. GRUPO DELINEANTE	2
COMETIDOS EXPECIALES	2
INSPECTOR	12
TÉCNICA AUXILIAR	17
TÉCNICA AUXILIAR	1
POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	13

TOTAL GRUPO	120
--------------------	------------

CLASE	NÚMERO
COMETIDOS ESPECIALES	2
COMETIDOS ESPECIALES	1
	1
	2
INSPECTOR	1
COMETIDOS ESPECIALES	1
TÉCNICO AUXILIAR	8
POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	24
POLICIA LOCAL	193
	147
	1

TOTAL GRUPO	381
--------------------	------------

CLASE	NÚMERO
	1
COMETIDOS ESPECIALES	5
PERSONAL DE OFICIOS	1
PERSONAL DE OFICIOS	2
PERSONAL DE OFICIOS	1
PERSONAL DE OFICIOS	1
	38
TOTAL GRUPO	49
TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS	695

INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL:

La propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017 que presenta el Patronato de Bienestar Social, supone en relación al ejercicio 2016 modificaciones en el Capítulo I que afectan a la Plantilla de Personal y al Anexo de Personal. Es por ello que esta Dirección General de Recursos Humanos presenta el siguiente Informe-Propuesta, con el objeto de que se adopten los acuerdos necesarios para proceder a adecuar las herramientas anteriores (Plantilla de personal y Anexo de Personal) a lo establecido en esta propuesta de presupuesto del ejercicio 2017.

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Crear una plaza de Técnico de Administración Especial, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, en el Centro Gestor 3570 – Salud, procedente del Ayuntamiento de Alcobendas. En la Plantilla del Ayuntamiento se propone amortizar en su lugar la plaza de Técnico de Administración Especial, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, adscrita al puesto de Inspector Sanitario, nº 108, dotación 1, del Centro Gestor 353 – Salud. Se produce, por tanto, la baja en la Plantilla del Ayuntamiento y alta en la Plantilla del Patronato de Bienestar Social. Esta modificación que afecta a las plantillas de Ayuntamiento y Patronato de Bienestar Social está motivada por la obtención del puesto de Responsable Técnico por Dña. Estrella Turrero Pontiel, titular de dicha plaza en Ayuntamiento en la correspondiente Convocatoria Interna del Patronato de Bienestar Social.

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL:

1. Crear una plaza de Técnico Superior, Subgrupo A1, en el Centro Gestor 3560 - Administración, procedente del Ayuntamiento de Alcobendas. En la Plantilla del Ayuntamiento se propone amortizar la plaza de Técnico Superior, Subgrupo A1, adscrita al puesto de Periodista, nº 173, dotación 1, del Centro Gestor 121 – Dirección General y Departamento de Comunicación. Se produce, por tanto, la baja en la Plantilla del Ayuntamiento y alta en la Plantilla del Patronato de Bienestar Social. Esta creación en el Patronato de Bienestar Social y su amortización en el Ayuntamiento de Alcobendas responde a la solicitud de la Dirección General de Comunicación y del Gerente del PBS y cuenta con Informe de Estructura positivo de la Subdirección Gral. de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales.

MODIFICACIONES EN EL ANEXO DE PERSONAL:

1. Modificar la Forma de Provisión, pasando de Libre Designación a Concurso, de los puestos que proceda en cumplimiento de lo aprobado en la Junta de Gobierno Local del día 7 de diciembre 2016 que aprueba el punto siguiente: *“Delegación de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Nuevas Oportunidades y Captación de Inversiones: 7/488.- Propuesta de*

Resolución sobre aprobación del “Plan Estratégico de Recursos Humanos” del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos. Este Plan Estratégico incorpora la limitación del sistema de Libre Designación como forma de provisión, quedando ésta restringida a supuestos excepcionales debidamente justificados en el referido Plan (vendrá determinada en el Anexo de Personal y se limitará exclusivamente a los puestos Directivos y a los puestos de Especial Confianza, como Secretarías de Concejalías y Alcaldía). Por ello se ha procedido a cambiar en el Anexo de Personal la forma de provisión de aquellos puestos de Libre Designación que tienen que ser de Concurso.

2. Modificar el Régimen del puesto vacante de Responsable Técnico en Salud, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, puesto nº 41, dotación 1 del Centro Gestor 353 – Salud, pasando de Régimen Laboral a Régimen Funcionario, debido a que en el proceso de Convocatoria Interna de dicho puesto lo obtuvo Dña. Estrella Turrero Pontiel, titular de una plaza de Técnico de Administración Especial de Régimen Funcionario perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento. Las características de este puesto son: Nivel de Complemento de Destino 25, C. Específico: 25.987,50.-€. Como consecuencia en el Ayuntamiento de Alcobendas se propone amortizar el puesto de Inspector Sanitario, nº 108, dotación 1, Subgrupo A1, del Centro Gestor 353 – Salud.
3. Adscribir el Puesto de Periodista, Subgrupo A1, Categoría Técnico Superior, puesto nº 126, dotación 1, procedente del Ayuntamiento, al Centro Gestor 3560 – Administración. Esta adscripción responde a la solicitud de la Dirección General de Comunicación y del Gerente del PBS y cuenta con Informe de Estructura positivo de la Subdirección Gral. de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales.

OTRAS MODIFICACIONES DEL CAPÍTULO I:

1. Se ha efectuado un cálculo estimativo de lo que supondría el incremento del 0,5 % en las retribuciones del personal, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, reflejándose en la partida 356.92021.15000 de Productividad.
2. Se aplica el incremento del Complemento Específico de los funcionarios para igualarlo con las retribuciones totales de puestos de los laborales como consecuencia del informe sobre Equidad Salarial emitido por la Dirección General de Recursos Humanos que se adjunta.

Las cantidades a aplicar para la corrección de este desfase salarial serían las siguientes:

GRUPO PROFESIONAL	CUANTÍA ANUAL
A1	857,88.- €
A2	524,38.-€
C1	197,40.-€
C2	11,04.-€

3. En cumplimiento de lo establecido en el Real-Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, sobre recuperación de la Paga Extraordinaria así como de la Paga Adicional de Complemento Específico correspondientes al mes de diciembre de 2012, el Ayuntamiento y sus Patronatos han acordado con los Sindicatos y plasmado en el Preacuerdo del Acuerdo y

Convenio Colectivo 2015-2017, que se procederá a devolver a todos los trabajadores la paga extraordinaria no abonada de diciembre del año 2012, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que lo hagan posible, con el fin de cumplir con los criterios de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera. En este ejercicio 2017 la Institución debe proceder a devolver el 17,77% del importe que hubiera correspondido abonar de dicha paga de diciembre de 2012 con el objeto de completar el 51% comprometido. Esta cantidad se ha reflejado en la partida 356.92021.15000 de Productividad.

Visto el informe propuesta de esta Dirección General de Recursos Humanos, en relación a las modificaciones correspondientes a la Plantilla y al Anexo de Personal del Patronato de Bienestar Social,

Considerando que la tramitación de la modificación de la Plantilla de Personal y del Anexo de Personal, en el ámbito del Patronato de Bienestar Social, requiere, siguiendo el artículo 18.1.l de los Estatutos del Patronato de Bienestar Social, que el Gerente lo eleve al Consejo Rector.

Considerando que, mediante Decreto de Gerencia del Patronato de Bienestar Social nº 149/2015, esta competencia ha sido delegada a la Presidencia del Patronato Bienestar Social.

Asimismo, siguiendo lo dispuesto en el artículo 13.1 i) de los Estatutos y conforme a las facultades de tutela que se reserva la Corporación Municipal recogidas en el artículo 34.3 sobre la gestión de los Recursos Humanos, el Consejo Rector aprobará la relación que más abajo se indica, la elevará a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva, conforme a las competencias a éste órgano atribuidas por el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Así mismo, elevará la modificación de la Plantilla de personal a la aprobación definitiva del órgano municipal competente, en este caso, el Pleno del Ayuntamiento, según se establece en el art. 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el art. 123.1.h) sobre "Atribuciones del Pleno", de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por lo que a la vista de todo lo anterior, así como de los informes que obran en el expediente,

Se propone al Consejo Rector del Patronato de Bienestar Social la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Crear una plaza de Técnico de Administración Especial, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, en el Centro Gestor 3570 – Salud, procedente del Ayuntamiento de Alcobendas. En la Plantilla del Ayuntamiento se propone amortizar en su lugar la plaza de Técnico de Administración Especial, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, adscrita al puesto de Inspector Sanitario, nº 108, dotación 1, del Centro Gestor 353 – Salud. Se produce, por tanto, la baja en la Plantilla del Ayuntamiento y alta en la Plantilla del Patronato de Bienestar Social. Esta modificación que afecta a las plantillas de Ayuntamiento y Patronato de Bienestar Social está motivada por la obtención del puesto de Responsable Técnico por Dña. Estrella Turrero Pontiel, titular de dicha plaza en Ayuntamiento en la correspondiente Convocatoria Interna del Patronato de Bienestar Social.

2.- Crear una plaza de Técnico Superior, Subgrupo A1, en el Centro Gestor 3560 - Administración, procedente del Ayuntamiento de Alcobendas. En la Plantilla del Ayuntamiento se propone amortizar la plaza de Técnico Superior, Subgrupo A1, adscrita al puesto de Periodista, nº 173, dotación 1, del Centro Gestor 121 – Dirección General y Departamento de Comunicación. Se produce, por tanto, la baja en la Plantilla del Ayuntamiento y alta en la Plantilla del Patronato de Bienestar Social. Esta creación en el Patronato de Bienestar Social y su amortización en el Ayuntamiento de Alcobendas responde a la solicitud de la Dirección General de Comunicación y del Gerente del PBS y cuenta con Informe de Estructura positivo de la Subdirección Gral. de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales.

OTRAS MODIFICACIONES DEL CAPITULO I:

1. Se ha efectuado un cálculo estimativo de lo que supondría el incremento del 0,5% en las retribuciones del personal, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en la partida 356.92021.15000 de Productividad.
2. Se aplica el incremento del Complemento Específico de los funcionarios para igualarlo con las retribuciones totales de puestos de los laborales como consecuencia del informe sobre Equidad Salarial emitido por la Dirección General de Recursos Humanos que se adjunta.

Las cantidades a aplicar para la corrección de este desfase salarial serían las siguientes:

GRUPO PROFESIONAL	CUANTÍA ANUAL
A1	857,88.- €
A2	524,38.-€
C1	197,40.-€
C2	11,04.-€

3. En cumplimiento de lo establecido en el Real-Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, sobre recuperación de la Paga Extraordinaria así como de la Paga Adicional de Complemento Específico correspondientes al mes de diciembre de 2012, el Ayuntamiento y sus Patronatos han acordado con los Sindicatos y plasmado en el Preacuerdo del Acuerdo y Convenio Colectivo 2015-2017, que se procederá a devolver a todos los trabajadores la paga extraordinaria no abonada de diciembre del año 2012, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que lo hagan posible, con el fin de cumplir con los criterios de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera. En este ejercicio 2017 la Institución debe proceder a devolver el 17,77 % del importe que hubiera correspondido abonar de dicha paga de diciembre de 2012, con el objeto de completar el 51% comprometido. Esta cantidad se ha reflejado en la partida 356.92021.15000 de Productividad.

Elevar estas modificaciones a la aprobación definitiva del órgano municipal competente, al Pleno del Ayuntamiento.

1. Modificar la Forma de Provisión, pasando de Libre Designación a Concurso, de los puestos que proceda en cumplimiento de lo aprobado en la Junta de Gobierno Local del día 7 de diciembre 2016 que aprueba el punto siguiente: *“Delegación de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Nuevas Oportunidades y Captación de Inversiones: 7/488.- Propuesta de Resolución sobre aprobación del “Plan Estratégico de Recursos Humanos” del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos”*. Este Plan Estratégico incorpora la limitación del sistema de Libre Designación como forma de provisión, quedando ésta restringida a supuestos excepcionales debidamente justificados en el referido Plan (vendrá determinada en el Anexo de Personal y se limitará exclusivamente a los puestos Directivos y a los puestos de Especial Confianza, como Secretarías de Concejalías y Alcaldía). Por ello se ha procedido a cambiar en el Anexo de Personal la forma de provisión de aquellos puestos de Libre Designación que tienen que ser de Concurso.
2. Modificar el Régimen del puesto vacante de Responsable Técnico en Salud, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, puesto nº 41, dotación 1 del Centro Gestor 353 – Salud, pasando de Régimen Laboral a Régimen Funcionario, debido a que en el proceso de Convocatoria Interna de dicho puesto lo obtuvo Dña. Estrella Turrero Pontiel, titular de una plaza de Técnico de Administración Especial de Régimen Funcionario perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento. Las características de este puesto son: Nivel de Complemento de Destino 25, C. Específico: 25.987,50.-€. Como consecuencia en el Ayuntamiento de Alcobendas se propone amortizar el puesto de Inspector Sanitario, nº 108, dotación 1, Subgrupo A1, del Centro Gestor 353 – Salud.
3. Adscribir el Puesto de Periodista, Subgrupo A1, Categoría Técnico Superior, puesto nº 126, dotación 1, procedente del Ayuntamiento, al Centro Gestor 3560 – Administración. Esta adscripción responde a la solicitud de la Dirección General de Comunicación y del Gerente del PBS y cuenta con Informe de Estructura positivo de la Subdirección Gral. de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 13.1 i) de los Estatutos del Patronato de Bienestar Social y conforme a las facultades de tutela que se reserva la Corporación Municipal recogidas en el artículo 34.3 sobre la gestión de los Recursos Humanos, el Consejo Rector aprobará la relación que más abajo se indica la elevará a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva, conforme a las competencias a éste órgano atribuidas por el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Así mismo, elevará la modificación de la Plantilla de Personal a la aprobación definitiva del órgano municipal competente, en este caso, el Pleno del Ayuntamiento, según se establece en el art. 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el art. 123.1.h) sobre “Atribuciones del Pleno”, de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

A la vista de todo lo anterior, se realiza la siguiente **Propuesta de Resolución**:

En virtud de las competencias atribuidas en el art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Tercera del R.O.G.A. Y según el art. 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el art. 123.1.h) sobre "Atribuciones del Pleno", de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

A la Junta de Gobierno Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Modificar la Forma de Provisión, pasando de Libre Designación a Concurso, de los puestos que proceda en cumplimiento de lo aprobado en la Junta de Gobierno Local del día 7 de diciembre 2016 que aprueba el punto siguiente: *"Delegación de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Nuevas Oportunidades y Captación de Inversiones: 7/488.- Propuesta de Resolución sobre aprobación del "Plan Estratégico de Recursos Humanos" del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos"*. Este Plan Estratégico incorpora la limitación del sistema de Libre Designación como forma de provisión, quedando ésta restringida a supuestos excepcionales debidamente justificados en el referido Plan (vendrá determinada en el Anexo de Personal y se limitará exclusivamente a los puestos Directivos y a los puestos de Especial Confianza, como Secretarías de Concejalías y Alcaldía). Por ello se ha procedido a cambiar en el Anexo de Personal la forma de provisión de aquellos puestos de Libre Designación que tienen que ser de Concurso.
2. Modificar el Régimen del puesto vacante de Responsable Técnico en Salud, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, puesto nº 41, dotación 1 del Centro Gestor 353 – Salud, pasando de Régimen Laboral a Régimen Funcionarial, debido a que en el proceso de Convocatoria Interna de dicho puesto lo obtuvo Dña. Estrella Turrero Pontiel, titular de una plaza de Técnico de Administración Especial de Régimen Funcionarial perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento. Las características de este puesto son: Nivel de Complemento de Destino 25, C. Específico: 25.987,50.-€. Como consecuencia en el Ayuntamiento de Alcobendas se propone amortizar el puesto de Inspector Sanitario, nº 108, dotación 1, Subgrupo A1, del Centro Gestor 353 – Salud.
3. Adscribir el Puesto de Periodista, Subgrupo A1, Categoría Técnico Superior, puesto nº 126, dotación 1, procedente del Ayuntamiento, al Centro Gestor 3560 – Administración. Esta adscripción responde a la solicitud de la Dirección General de Comunicación y del Gerente del PBS y cuenta con Informe de Estructura positivo de la Subdirección Gral. de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales.

Con la aprobación de este Acuerdo, se procederá a elevar al **Pleno Municipal** la modificación de la Plantilla del Patronato de Bienestar Social, en el siguiente sentido:

- 1.- Crear una plaza de Técnico de Administración Especial, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, en el Centro Gestor 3570 – Salud, procedente del Ayuntamiento de Alcobendas. En la Plantilla del Ayuntamiento se propone amortizar en su lugar la plaza de Técnico de Administración Especial,

Subgrupo A1, Escala Administración Especial, adscrita al puesto de Inspector Sanitario, nº 108, dotación 1, del Centro Gestor 353 – Salud. Se produce, por tanto, la baja en la Plantilla del Ayuntamiento y alta en la Plantilla del Patronato de Bienestar Social. Esta modificación que afecta a las plantillas de Ayuntamiento y Patronato de Bienestar Social está motivada por la obtención del puesto de Responsable Técnico por Dña. Estrella Turrero Pontiel, titular de dicha plaza en Ayuntamiento en la correspondiente Convocatoria Interna del Patronato de Bienestar Social.

2.- Crear una plaza de Técnico Superior, Subgrupo A1, en el Centro Gestor 3560 - Administración, procedente del Ayuntamiento de Alcobendas. En la Plantilla del Ayuntamiento se propone amortizar la plaza de Técnico Superior, Subgrupo A1, adscrita al puesto de Periodista, nº 173, dotación 1, del Centro Gestor 121 – Dirección General y Departamento de Comunicación. Se produce, por tanto, la baja en la Plantilla del Ayuntamiento y alta en la Plantilla del Patronato de Bienestar Social. Esta creación en el Patronato de Bienestar Social y su amortización en el Ayuntamiento de Alcobendas responde a la solicitud de la Dirección General de Comunicación y cuenta con Informe positivo de Estructura de la Subdirección Gral. de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales.

OTRAS MODIFICACIONES DEL CAPITULO I:

1. Se ha Efectuado un cálculo estimativo de lo que supondría el incremento del 0,5% en las retribuciones del personal, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en la partida 356.92021.15000 de Productividad.
2. Se aplica el incremento del Complemento Específico de los funcionarios para igualarlo con las retribuciones totales de puestos de los laborales como consecuencia del informe sobre Equidad Salarial emitido por la Dirección General de Recursos Humanos que se adjunta.

Las cantidades a aplicar para la corrección de este desfase salarial serían las siguientes:

GRUPO PROFESIONAL	CUANTÍA ANUAL
A1	857,88.- €
A2	524,38.-€
C1	197,40.-€
C2	11,04.-€

3. En cumplimiento de lo establecido en el Real-Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, sobre recuperación de la Paga Extraordinaria así como de la Paga Adicional de Complemento Específico correspondientes al mes de diciembre de 2012, el Ayuntamiento y sus Patronatos han acordado con los Sindicatos y plasmado en el Preacuerdo del Acuerdo y Convenio Colectivo 2015-2017, que se procederá a devolver a todos los trabajadores la paga extraordinaria no abonada de diciembre del año 2012, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que lo hagan posible, con el fin de cumplir con los criterios de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera. En este ejercicio 2017 la Institución debe proceder a devolver el 17,77 % del importe que hubiera correspondido abonar de dicha paga de diciembre de 2012, con el objeto de completar el 51% comprometido. Esta cantidad se ha reflejado en la partida 356.92021.15000 de Productividad.

Alcobendas, 21 de diciembre de 2016



Fdo.: Andreu Agustí Angelats

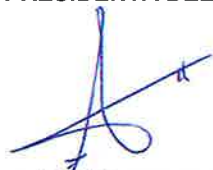
Director General de Recursos Humanos

VISTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, ELÉVESE ESTE EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y AL PLENO MUNICIPAL.

Alcobendas, a 21 de diciembre de 2016.



Fdo.: Mónica A. Sánchez Galán
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO



Fdo.: Agustín Martín Torres
Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Comercio,